Lo que debe saber para cruzar la frontera a partir de este #7Ene

El director de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario, Jorgen Díaz, dio a conocer cuál sería el ABC para cruzar la frontera, a partir de este sábado 7 de enero, día en el que concluye el tránsito libre por el puente internacional Atanasio Girardot.

Díaz recalcó que ambos ministros de Transporte, Guillermo Reyes de Colombia y Ramón Velásquez de Venezuela, ratificaron el Acuerdo de Tonchalá, el cual sigue vigente.

“Los vehículos venezolanos deben presentar el SOAT (seguro colombiano), la revisión tecnomecánica (así vaya a estar solo por un día en el vecino país), la licencia venezolana vigente y el título de propiedad del vehículo”, aclaró.

En torno a los vehículos colombianos, al ingresar a Venezuela, puntualizó que deben tener el Seguro de Responsabilidad Civil, el certificado médico, documento de propiedad del vehículo y la licencia colombiana vigente.

Jorgen Díaz enfatizó que el pico y placa solo aplica para la ciudad de Cúcuta, de lunes a viernes, de 7:00 am. a 7:00 pm.

Con información de La Nación